

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Gestión Medioambiental. Jardín Botánico. Córdoba

BOP-A-2024-3697

E D I C T O

AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL "INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA (IMGEMA)"

Por Resolución nº 2024/13437, de fecha 16/09/2024, de la Presidencia del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Real Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA), y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos del IMGEMA a la Presidencia, se dictó la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Modificar la base CUARTA de las Bases que habrán que regir la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir las necesidades temporales en la categoría de Peón Especialista Taquillero/a (Nivel V) en el Instituto Municipal de Gestión Medioambiental (IMGEMA) (Convocatoria urgente), publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 157, de fecha 14 de agosto de 2024, en los siguientes términos:

Donde dice: "Las solicitudes se presentarán en el Registro Electrónico, a través del punto de acceso general en la siguiente URL: <https://sede.cordoba.es>, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica, en cualquiera de sus modalidades.

Las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente en el modelo de "Instancia"(Anexo I), seleccionando en el apartado 4- Unidad Destinataria: CÓDIGO LA0000034-Instituto Municipal de Gestión Medioambiental (IMGEMA), y haciendo referencia en el apartado de Asunto: PEÓN ESPECIALISTA TAQUILLERA/O LABORAL TEMPORAL IMGEMA.

Debe decir: "Las solicitudes se podrán presentar en el Registro Electrónico, a través del punto de acceso general en la siguiente URL: <https://sede.cordoba.es>, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica, en cualquiera de sus modalidades, sin perjuicio de que se puedan presentar en cualquier otra de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de presentación a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (sede.cordoba.es), las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente en el modelo de "Instancia" (Anexo I), seleccionando en el apartado 4- Unidad Destinataria: CÓDIGO LA0000034-Instituto Municipal de Gestión Medioambiental (IMGEMA), y haciendo referencia en el apartado de Asunto: PEÓN ESPECIALISTA TAQUILLERA/O LABORAL TEMPORAL IMGEMA."

Código Seguro de Verificación (CSV): EF1A 5DB6 CA01 5339 A6D0 Fecha Firma: 25-09-2024 07:58:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



EF1A5DB6CA015339A6D0

SEGUNDO. Esta modificación no supone la apertura de un nuevo plazo de admisión de solicitudes, ya que durante el plazo concedido para la presentación de solicitudes tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 157, de 14 de agosto de 2024, se han admitido todas las solicitudes, independientemente del lugar y medio de presentación, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Publicar esta corrección en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Corporación: (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios>), así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP Córdoba).

En Córdoba, fechado y firmado digitalmente.

El Presidente del IMGEMA, Daniel García-Ibarrola Díaz

Córdoba, 17 de septiembre de 2024.- El Concejal Delegado, Daniel García-Ibarrola Díaz.

Código Seguro de Verificación (CSV): EF1A 5DB6 CA01 5339 A6D0 **Fecha Firma:** 25-09-2024 07:58:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



EF1A5DB6CA015339A6D0

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba